

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 4.071/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 143/2016. Negociado:

LH

De: Dª María Dolores Fernández Palenzuela

Contra: D. Jesús Carrillo Reyes

Letrado: D. Manuel Reyes Reyes

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 143/2016, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia nº 254/16.

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento por delito leve de daños número 143/16 contra D. Jesús Carrillo Reyes.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a D. Jesús Carrillo Reyes del delito leve por el que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a D. Jesús Carrillo Reyes, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 23 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.